

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 182 Martes 1 de agosto de 2017

Sec. IV. Pág. 57014

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46746 *CÁCERES*

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado I Instancia n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

ANUNCIA

Que en la sección I Declaración de concurso 0000430/2016, referente al concursado ROLLING PIN, S.L., por auto de fecha 12-07-2017, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de la Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil ROLLING PIN SL, con CIF B-10423598, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 12 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055810-1